

INTERVENCION DEL PERÚ
7º CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN DE ARMAS
BIOLÓGICAS
(Ginebra, 5-22 de diciembre de 2011)

Señor Presidente

Permítame, en primer lugar, felicitarlo por asumir el cargo y expresarle nuestra satisfacción de verlo presidir esta Séptima Conferencia de Revisión. Estoy seguro que su reconocida capacidad profesional y fino manejo diplomático permitirán que concluyamos exitosamente los trabajos que nos hemos propuesto realizar durante estas tres semanas de intensas deliberaciones y decisiones.

Deseo, asimismo, asociar a mi delegación con lo expresado esta mañana por el distinguido delegado de Cuba en nombre de los miembros del "Movimiento de los países No Alineados".

Señor Presidente,

Resulta propicia la oportunidad para subrayar el indeclinable compromiso de mi país a favor de un desarme general y completo y de la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva, incluyendo -qué duda cabe- aquellas de naturaleza biológica o tóxica.

Para el Perú reviste la mayor importancia el cumplimiento pleno de la Convención de Armas Biológicas, así como de los principales instrumentos internacionales relacionados con armas de destrucción masiva, tal como lo dispone la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad. Creemos que todos los miembros de la comunidad internacional, pero en particular los Estados, tenemos la obligación de adoptar y aplicar todas las medidas que sean necesarias para evitar que actores de carácter no Estatal adquieran el control de dichas armas, en particular grupos terroristas.

Con esta convicción, y habida cuenta la importancia que asigna el Perú a este Tratado, mi país, con el apoyo de la Unión Europea y de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, organizó en Lima el pasado mes de noviembre un "Taller Regional para América Latina y el Caribe sobre la Séptima Conferencia de Revisión e Implementación Nacional de la Convención sobre Armas Biológicas", que contó con la participación de la mayoría de países de la región, así como representantes de los organismos internacionales y de la sociedad civil.

Dicho taller nos brindó la oportunidad de llevar a cabo un fructífero intercambio de opiniones y experiencias en relación con la aplicación nacional de la Convención sobre Armas Biológicas, y nos permitió reflexionar desde una perspectiva nacional y regional acerca de algunos aspectos clave del Tratado que serán abordados en esta Conferencia de Examen. Mi delegación espera poder compartir más detalles acerca de este evento en los próximos días.

Señor Presidente,

El Perú no ha tenido ni tiene la intención de desarrollar, producir, almacenar o adquirir cualquier forma de arma biológica o tóxica. Ello es una muestra del firme e inequívoco compromiso de mi país con una completa prohibición y destrucción de todas las armas de destrucción masiva. Sin embargo, el Perú sí tiene interés en desarrollar su industria biológica y en llevar a cabo actividades de investigación para contribuir con su desarrollo económico y tecnológico, por lo que aspiramos a reforzar la cooperación y asistencia en el marco de la Convención, *de manera que países como el mío se puedan beneficiar.* *con fines pacíficos*

En cuanto a los esfuerzos nacionales para aplicar los preceptos de la Convención de Armas Biológicas, me es grato informar que actualmente nuestros expertos y autoridades se encuentran trabajando de manera intensa en un proyecto de Ley que implementa esta Convención.

En el proceso interno de consultas inherente a la aprobación del referido proyecto de Ley, hemos podido beneficiarnos de la activa colaboración de expertos técnico-legales de la Unión Europea, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de algunas ONGs y de consultores privados. Mi gobierno espera que dicho proyecto quede expedito para su aprobación por el Congreso en los próximos meses.

Señor Presidente,

Constatamos con preocupación la existencia de agentes no Estatales que tratan de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos subregionales y regionales que permitan la más pronta implementación nacional de la Convención, así como identificar vías para una mayor y mejor cooperación científica y transferencia tecnológica.

Apreciamos, asimismo, la muy importante labor que sobre este último aspecto realiza la Unidad de Apoyo para la Implementación. Creemos que sus actividades deber ser apoyadas y fortalecidas por todos los Estados Parte a través de esta Conferencia de Examen.

Asimismo, el Perú desea resaltar que si bien la responsabilidad primordial de respetar y hacer cumplir a nivel nacional las obligaciones de la Convención recae en los Estados; nuestras sociedades nacionales, las organizaciones no gubernamentales y, por cierto, la comunidad científica, están también llamadas a jugar un rol sustantivo en la universalización, el fortalecimiento y la más plena aplicación de este instrumento internacional. Sus acciones a favor de la difusión, educación, información en las áreas de la prevención y vigilancia del estricto cumplimiento de las disposiciones de la Convención deben ser también puestas de relieve y apoyadas. Mi país cree firmemente que son estas actividades por parte de la sociedad civil, las que dotan de contenidos concretos y legítimos, en el más profundo sentido del término, la acción de los Estados.

Señor Presidente,

Antes de concluir, permítame transmitir el interés del Perú en algunos de los aspectos que serán abordados durante la presente Conferencia de Examen, así como manifestar la disposición de mi delegación a contribuir al examen de todas aquellas medidas que tiendan a reforzar de modo integral este instrumento.

En primer lugar, el Perú considera que la Convención requiere mantener un proceso intersesional eficaz y efectivo, que no solo facilite el intercambio de información y experiencias en determinadas materias, sino que además contribuya al fortalecimiento del Tratado. En tal sentido, consideramos imprescindible asegurar un programa de trabajo comprehensivo y balanceado que aborde todos los aspectos clave de este instrumento.

En lo que se refiere a las medidas de fomento de la confianza (MFC), el limitado nivel de cumplimiento que ha venido registrando este mecanismo en los últimos años invita a reflexionar acerca de la necesidad de revisarlo, con miras a alentar su utilización y a hacerlo más efectivo. En razón de ello, vemos con interés las propuestas presentadas sobre esta materia y estamos listos a contribuir en los debates durante los próximos días.

En lo que respecta a la implementación del artículo X, relativo al intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica con fines pacíficos, el Perú apoya todas aquellas iniciativas que tengan como propósito la plena aplicación de este artículo, en la medida que —tal como lo hemos manifestado— tenemos interés en desarrollar nuestra industria biológica y actividades de investigación con fines pacíficos. Por ello, esperamos que esta Conferencia de Examen logre acuerdos sustantivos que promuevan una cooperación plena entre los Estados en esta esfera.

Señor Presidente,

Desde esa perspectiva, deseamos que esta Conferencia de Examen sea un completo éxito. Mi delegación está plenamente convencida que bajo su liderazgo los debates y el tratamiento de los diversos temas que nos ocuparán durante las próximas 3 semanas conllevarán a resultados importantes en beneficio de la Convención y de sus Estados Parte. No podemos ni debemos desaprovechar esta oportunidad.

Muchas gracias